



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

## DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 4684 - BOLETÍN NÚMERO 191  
JUEVES, 6 DE OCTUBRE DE 2016

### **"Licitación para servicio de prevención ajeno para la ejecución de actividades preventivas de seguridad en el trabajo y otros"**

#### **ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

Mérida (Badajoz)

Por resolución de fecha 29 de septiembre de 2016, de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se aprobó el expediente de contratación para el servicio de prevención ajeno para la ejecución de las actividades preventivas de seguridad en el trabajo, medicina del trabajo, así como las puntuales de higiene industrial, ergonomía y psicología del Ayuntamiento de Mérida

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

Actividades preventivas de seguridad en el trabajo, medicina del trabajo (vigilancia de la salud), así como actividades puntuales de higiene industrial, ergonomía y psicología, a través de un servicio de prevención ajeno, al amparo de lo establecido en el artículo 15.4 del Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, al no disponer de Servicio de Prevención Propio el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, cuya codificación es CPV 85100000-0 (servicios de salud).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Referencia expediente: Número 53/16/C.

4. Importe de la licitación:

- 23.600,00 € anuales + 3.087,00 € IVA.  
Total 26.687,00 €.
- Valor estimado: 141.600,00 € (IVA excluido, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo).

5. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

a. Entidad: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

b. Domicilio: Plaza de España, número 1.

c. Localidad y código postal: Mérida 06800.

d. Teléfono: 924 38.01.06.

e. Telefax: 924 33.00.39.

f. Perfil del contratante: [www.merida.es](http://www.merida.es)

#### 7.- Presentación de ofertas:

Fecha límite: 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

#### 8.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son la propuesta técnica y la proposición económica de los licitadores. La ponderación de los referidos criterios será la siguiente:

Criterios que dependen de juicio de valor: Hasta 50 puntos.

Criterios cuantificables de manera automática: Hasta 50 puntos.

Seguridad en el trabajo: Plan de prevención (programación anual, evaluación de riesgos, visitas de control de condiciones de trabajo, valoración de la efectividad de la integración de la prevención, memoria anual, análisis e investigación de daños para la salud y de las situaciones de emergencia)	Hasta 15 puntos
Higiene Industrial	Hasta 5 puntos
Ergonomía y psicología aplicada	Hasta 5 puntos
Contenido de los programas formativos	Hasta 3 puntos
Coordinación de actividades empresariales	Hasta 2 puntos
Disponibilidad horaria	Hasta 5 puntos
Vigilancia de la salud	Hasta 10 puntos
Mejoras	Hasta 5 puntos

8.2. El valor de la parte de criterios que dependen de juicio de valor, será el resultante de sumar las puntuaciones obtenidas por la oferta que se valora en cada uno de los apartados susceptibles de valoración.

8.3. En relación con los criterios cuantificables de manera automática, la puntuación atribuida a cada licitador se obtendrá a través de la aplicación del siguiente procedimiento:

- La puntuación atribuida al precio se obtendrá multiplicando el importe total de la oferta más baja por 50 y dividiendo el resultado de tal operación por el importe total de la oferta que se valora.

$$\text{Puntuación de la oferta X} = \frac{\text{Importe oferta más baja} \times 50}{\text{Importe oferta X}}$$

Importe oferta X

8.4. El órgano de contratación podrá apreciar el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas que se presenten, de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP y los criterios contenidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.5. La apreciación del carácter desproporcionado o anormal de las ofertas se calculará sobre el precio total del contrato.

8.6. La Mesa de Contratación podrá recabar de los licitadores aclaraciones sobre los certificados o documentos presentados, así como solicitarles que presenten alguna información o documentación complementaria.

Se considerará que las proposiciones incurren en anormalidad, cuando la oferta presentada sea inferior en más de 10 unidades porcentuales (10%) a la media aritmética del conjunto de las ofertas presentadas.

9.- Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.- Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 29 de septiembre de 2016.- La Concejal Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Anuncio: **4684/2016**